



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS EMERGENCIA SOCIAL SUMINISTRO LUZ. Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 10 horas del día 6 de marzo de 2024 se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 para la concesión de ayudas económicas de SUMINISTRO DE LUZ, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- Isabel Angulo León, Trabajadora Social, presenta propuestas de PAFI.
- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.
- Adolfo Duarte Romero, Director en funciones

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos dentro del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad para el período 2020/23, aprobado en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019 y publicado en BOP del 5 de febrero de 2020; Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social publicado en el Boletín Oficial de Sevilla de 17 de febrero de 2023) y en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (1 de 6)
Trabajador Social Tto. Familias
Firma: 1700/2024
HASH: 596a017ae446a04715c21132ed6368



SUSANA GONZALEZ ROJAS (2 de 6)
Trabajadora Social
Firma: 1700/2024
HASH: 2814612c533ae4540a35528936e82cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (3 de 6)
Trabajadora Social
Firma: 1700/2024
HASH: 776b874c5a1ca2c7108513f398dd8f90



Cód. Validación: 3M9HHPT6ZRJZD.YG5XJGN6MFW
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.

- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

AYUDAS ECONÓMICAS PARA EMERGENCIA SOCIAL (LUZ)

EMERGENCIA SOCIAL-LUZ (P.A.F.I.)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
488 [REDACTED] G	JOSÉ ANTONIO	VILLAREAL	LÓPEZ	32,03 €

Total.....32,03 €

EMERGENCIA SOCIAL – LUZ (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE AYUDA (€)
532 [REDACTED] Y	MARINA MACARENA	DOMÍNGUEZ	CANTILLO	93,20 €
273 [REDACTED] F	JUAN MANUEL	DÍAZ	ALFONSO	36,91 €
				37,19 €
				93,72 €
				-27,43 €
				-49,60 €
				9,79 €
				2,59 €
				21,79 €
				21,79 €
				21,79 €
				21,79 €

Total..... 283,53 €

Ayuntamiento de Camas

Piza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (6 de 6)
Trabajo Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 0952648221a746e291938a46503196a



MARIBEL ANSOLUO LEON (5 de 6)
Trabajo Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: c8774cc5620c248e454318ae592ed13



ACOLFO DUARTE ROMERO (6 de 6)
Trabajo Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 09846e46f6a7e0d435dfe998027



Cód. Validación: 3M6HHPT6ZRJZDJYQ5XJON6MFW
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad

EMERGENCIA SOCIAL – LUZ (SIVO.2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
285 [REDACTED] W	ESTANISLAO	PELICANO	ROQUE	71,70 €
286 [REDACTED] G	MANUEL	PEREA	NUÑEZ	88,44 €
				26,15 €
				15,33 €
				10,86 €
				43,38 €

Total.....255,86 €

EMERGENCIA SOCIAL – LUZ (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
288 [REDACTED] Z	ELOÍSA	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	341,25 €
				202,08 €
				285,21 €
553 [REDACTED] E	LETICIA ALTAGRACIA	OGANDO	SEGURA	384,84 €
278 [REDACTED] P	ELOÍSA	LÓPEZ	CARRASQUILLA	33,24 €
				29,03 €
				45,78 €
				45,00 €
X85 [REDACTED] W	ILHAM	FAITAH		121,22 €

Total.....1.487,65 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (LUZ)..... 2.059,07 €

Sin más que tratar, siendo las 11,30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

Cód. Verificación: 3N9H4PT67RIZD.JY0SXJGN6MFW
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



1000

1000

1000

1000

1000

1000



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SUMINISTRO DE AGUA, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Suministro de Agua, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (6 de 5)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 0592648221a749b29193f8e4650319fa



SUMINISTRO AGUA (SIVO.1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
272 [REDACTED] A	MARÍA ISABEL	RECHA	PÉREZ	76,64 €
				89,17 €
				64,52 €
				36,36 €
				38,74 €
522 [REDACTED] F	MIGUEL ANGEL	MORENO	OCHOA	100,60 €
				66,21 €
				73,55 €
				64,33 €
456 [REDACTED] D	MARÍA DEL ROCÍO	CERRATO	LLANA	78,96 €
273 [REDACTED] F	JUAN MANUEL	DÍAZ	ALFONSO	53,59 €
				69,35 €

Total.....812,02 €

SUMINISTRO AGUA (SIVO.2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
272 [REDACTED] J	ISIDORA	FERNÁNDEZ	CALDERÓN	30,10 €

Total.....30,10 €

SUMINISTRO AGUA (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
278 [REDACTED] P	ELOÍSA	LÓPEZ	CARRASQUILLA	62,95 €
287 [REDACTED] P	MARÍA JOSÉ	BAENA	FERNÁNDEZ	68,36 €
				56,25 €

Total.....187,56 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE SUMINISTRO DE AGUA.....1.029,68 €

ISABEL ANGULO LEÓN (6 de 6)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: c5774cc5829a284b4504319be592ed13



Cód. Validación: 4JAKY59AQZ5J2H56YMH5NA9
Verificación: https://camas.sevelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Cód. Validación: 4JAXY59AC27W5.PHS6YMH5NA9
Verificación: <https://cam.es/validador/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas, 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL— PAGO DE HIPOTECA, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de PAGO DE HIPOTECA, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

Ayuntamiento de Camas



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (1 de 6)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 599a017ab54e6d44715c21132e6f368



SUSANA GONZALEZ ROJAS (2 de 6)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 28f6e12638945f4030355299f9e62cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (3 de 6)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 77b6b74c5fca257106513f3d4dd9990





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (6 de 5)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 0592648221a746b29193f8e4650319fa



PAGO DE HIPOTECA (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
288██████Z	ELOÍSA	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	1.000 €

Total.....1.000 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL- PAGO DE HIPOTECA1.000 €

ISABEL ANGULO LEON (6 de 5)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: c3774cc55829e284bd504319be592ed13



Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Cód. Validación: AC97WJNENFXWAE3ES9TFP64
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tíno. 955980264. Fax: 954396145





ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL-ALQUILER, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de ALQUILER, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F..

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (1 de 5)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 59a8017aeb4e6d4d4715c21132e66368



SUSANA GONZALEZ ROJAS (2 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 284e1c2038e4940b3055289f9e6e2cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (3 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 77b6b74c5fca2a257108513f95dd4d990





**AYUNTAMIENTO DE
CAMAS**

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

MARIA DE CARMEN AMADO CABRERA (4 de 5)
Servicio Social de Emergencia
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 0592648221a746b29193f8e4650319fa



ALQUILER (E.T.F.)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
437 [REDACTED] R	FRANCISCO	ARANDA	MARTIN	910 €
Y91 [REDACTED] A	DILMA CLARIVEL	LEMUS	MORALES	960 €
Y07 [REDACTED] P	VERA	SALI		900 €
Y37 [REDACTED] W	CRIS CELESTE	AGÜERO	NÚÑEZ	800 €

Total.....3.570 €

ALQUILER (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
YB69 [REDACTED]	ANDREA FABIANA	ITA	SBRANCIA	1.000 €
0119 [REDACTED]	ONEDYS	CALVO	NOYA	900 €
X61 [REDACTED]	GENA	ROUA		412,86 €

Total.....2.312,86 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL-ALQUILER5.882,86 €

ISABEL ANGELO LEON (6 de 5)
Servicio Social de Emergencia
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: c8774cc5829e264bd504319be692ed13



Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Cod. Validación: 9WVWMD3ALWLZHFNC9S9GEX3F
Verificación: https://camas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145





ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE FAMILIA-INFANCIA, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Familia-Infancia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.
- Adolfo Romero Duarte, Director en funciones

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: 36AHG9QANTZ4ZERTXJKMSSKDA
Verificación: <http://sede.ayuntamientocamas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (1 de 6)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 598a017e6494b4d715c21132e65368



TERESA GONZALEZ PRIETO (2 de 6)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 7f8b774c0a1ca257108513c394d49b90



SUSANA GONZALEZ ROJAS (3 de 6)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 284e1c2c3b6e4540b555289586ab2cc





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

detallan:

FAMILIA CON MENORES (ETF)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
288 [REDACTED] L	FRANCISCO JOSÉ	CARRERA	GIRÁLDEZ	180 €
779 [REDACTED] E	LIDIA	MENDOZA	FLORES	180 €
488 [REDACTED] A	ROSARIO	SEQUERA	RAMIREZ	120 €
Y91 [REDACTED] A	DILMA CLARIVEL	LEMUS	MORALES	150 €
475 [REDACTED] A	CRISTINA	ESPEJO	GONZÁLEZ	150 €
Y07 [REDACTED] P	VERA	SALI		150 €
X89 [REDACTED] K	SABINA	MEMET		120 €
Y81 [REDACTED] P	DAMARIZ NAZARENA	ARÁUZ		120 €
437 [REDACTED] R	FRANCISCO	ARANDA	MARTÍN	150 €
302 [REDACTED] H	BRIGIDA	GAYOSO	TORRES	150 €

Total.....1.470 €

FAMILIA CON MENORES (PAFI)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
488 [REDACTED] G	JOSÉ ANTONIO	VILLARREAL	SÁNCHEZ	120 €
295 [REDACTED] F	ANGÉLICA VICENTA	SILVA	MUÑOZ	150 €
5418 [REDACTED] P	SILVIA ZAIDA	AMURRIO	VEIZAGA	120 €

Total.....390 €

FAMILIA CON MENORES (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
488 [REDACTED] F	VERÓNICA	ROMERO	PONCE	120 €
532 [REDACTED] J	MARINA MACARENA	DOMÍNGUEZ	CANTILLO	120 €

Total.....240 €

FAMILIA CON MENORES (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
532 [REDACTED] G	LAURA	SECO	MERCHÁN	150 €
203 [REDACTED] P	KAROL MILENA	CÓRDOBA	OROBIO	120 €
539 [REDACTED] R	TATIANA	PRIETO	PÉREZ	150 €
287 [REDACTED] V	SILVIA	VÁZQUEZ	ORDÓÑEZ	120 €
522 [REDACTED] S	RAQUEL	MARTÍN	RODRÍGUEZ	120 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (4 de 6)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 05926482218746b29193f8e4650319fa



ISABEL ANGULO LEON (6 de 6)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: c1774cc5829e264b504319be592ed13



ADOLFO DUARTE ROMERO (6 de 6)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 09f84fde4f6a87ed0435ecf0e098627



Cód. Validación: 36AHG9QAHT24ZEKXJKMSSKDA
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





**AYUNTAMIENTO DE
CAMAS**

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

533	F	ANABEL	ARREGUI	BELTRÁN	120 €
-----	---	--------	---------	---------	-------

Total.....780 €

FAMILIA CON MENORES (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
522	B	MELODI	RODRÍGUEZ CAMARENA	200 €
533	P	INÉS MARÍA	ROMERO MARÍN	150 €
288	C	ROCÍO	MUÑIZ AGUILAR	120 €
X97	P	ADEMOLA AYINDE	ALAO	150 €
522	B	MARÍA DEL ROCÍO	CABALGA QUESADA	180 €
287	P	MARÍA JOSÉ	BAENA FERNÁNDEZ	120 €

Total.....920 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE FAMILIAS CON MENORES3.800 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Verificación: 36AHG90AHT747EKTJIKMSSKDA
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA, DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 6 DE MARZO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (1 de 5)
Trabajador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 5968071ac4468a4715z21132e6c586



SUSANA GONZALEZ ROJAS (2 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 28f8e123b38e4540335529998e2cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (3 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 77f86b74c58fca257108513939dd4d980





AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
287 [REDACTED] L	JOSÉ	GARCÍA	JURADO	100 €
273 [REDACTED] V	CRISTINA	FERRERA	BUENO	120 €
273 [REDACTED] L	JOSEFA	SÁNCHEZ	GALLEGO	120 €
288 [REDACTED] P	FRANCISCO MIGUEL	RIVERO	CARRETERO	100 €
522 [REDACTED] W	YOLANDA CONCEPCIÓN	AMADOR	PADILLA	80 €
273 [REDACTED] F	JUAN MANUEL	DÍAZ	ALFONSO	80 €
753 [REDACTED] V	ISABEL	GONZÁLEZ	VIVES	80 €

Total.....680 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
272 [REDACTED] D	MANUEL	LARA	GARCÍA	100 €
273 [REDACTED] B	ROSALÍA	VÁZQUEZ	GÓMEZ	80 €
285 [REDACTED] W	ESTANISLAO	PELICANO	ROQUE	80 €
284 [REDACTED] N	FLORENTINA	ASENCIO	GARCÍA	120 €
288 [REDACTED] Q	MARÍA LOURDES	GUERVOS	PINZÓN	80 €
287 [REDACTED] M	ANTONIA	ÁLVAREZ	SOLÍS	80 €
272 [REDACTED] J	ISIDORA	FERNÁNDEZ	CALDERÓN	80 €
287 [REDACTED] C	TRINIDAD	LUQUE	JIMÉNEZ	60 €
489 [REDACTED] V	MARÍA ROCÍO	URBINA	NARANJO	100 €
X66 [REDACTED] S	EL MED	MOHAMED	MOHAMDOU	150 €
272 [REDACTED] V	FERNANDA	GARCÍA	UGÍA	80 €
288 [REDACTED] U	ALEXIA LEONOR	GONZÁLEZ	STUMPS	100 €
287 [REDACTED] R	ANGELA	MARIBLANCA	MARÍN	100 €
522 [REDACTED] Y	MARÍA DEL DESTIERRO	ROMERO	PUNTA	120 €

Total.....1.330 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
283 [REDACTED] J	DOLORES	SANTOS	PERAL	80 €
287 [REDACTED] L	MARÍA JOSEFA	LIMA	MÉNDEZ	80 €
273 [REDACTED] K	MARÍA CARMEN	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	100 €
Y11 [REDACTED] P	ALBA DEL CARMEN	BODER	MONTOYA	120 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: ZC9M3CYECMHYN8SA4RJAWLDYD
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (4 de 5)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: 05926482218746b29193f8e4650119fa



ISABEL ANGLLO LEON (6 de 5)
Fecha Firma: 14/03/2024
HASH: c8774cc5829b284b4504319be592ed13





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

X56	E	SAID	LABDAOUI		80 €
522	J	MARÍA MERCEDES	ALONSO	GONZÁLEZ	100 €
AX3	S	MARÍA LUCERO	TABARES	PAREJA	100 €
488	Z	ROSARIO	RUIZ	SUÁREZ	80 €
278	P	ELOÍSA	LÓPEZ	CARRASQUILLA	80 €
303	F	MARÍA FERNANDA	DELLADIO	BAUTE	100 €
279		LUIS MIGUEL	CHICA	GONZÁLEZ	100 €
284	Z	M.ª AUXILIADORA	ROBLEDO	PERALES	120 €
384		MONICA	VIEIRA	BETANCOURT	80 €

Total.....1.220 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA.....3.230 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cod. Validación: ZC9M3CYECMIFN9S4RJA/WLDYD
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

